



RESOLUCIÓN
2023/01627
21/06/2023 12:14

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL).

DECRETO DE ALCALDÍA

D^a. María Merinda Sádaba Terribas, Alcaldesa del Ayuntamiento de Las Gabilas (Granada), en el uso de las atribuciones conferidas por la legislación de Régimen Local:

Resultando que el 17 de junio de 2023 se constituyó la nueva Corporación tras la celebración de las Elecciones Locales el pasado 28 de mayo de 2023.

Resultando que es necesario afrontar la estructura organizativa del Ayuntamiento, así como proceder al nombramiento de los órganos preceptivos municipales, como son los Tenientes de Alcalde.

Visto el informe favorable de la Secretaría General a la propuesta formulada por la Alcaldía (expediente 2023 37 23000114).

Considerando lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; y los artículos 46 a 48 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

RESUELVO

PRIMERO. – Se nombran Tenientes de Alcalde a los siguientes miembros de la Junta de Gobierno Local:

- Primer Teniente de Alcalde: D. Javier Bravo Sánchez.
- Segundo Teniente de Alcalde: D. Mariano Delgado Beltrán.
- Tercer Teniente de Alcalde: Dña. Carmen Viceira Díaz.
- Cuarto Teniente de Alcalde: D. Daniel Casares Carrillo.
- Quinto Teniente de Alcalde: D. Abraham Guerrero Rincón.
- Sexto Teniente de Alcalde: Dña. Inmaculada Paloma López García.
- Séptimo Teniente de Alcalde: Dña. Miriam Ramos Fernández.

SEGUNDO. – El Decreto entrará en vigor el día siguiente de su promulgación.

TERCERO. - Publicar la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gabilas.

CUARTO. - Notificar la resolución a los interesados y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Así lo decreta y firma la Alcaldesa en Las Gabilas en la fecha anexa a la firma digital del documento del que toma razón el Secretario General en la fecha anexa a la firma digital del documento a los efectos de su transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de la Alcaldía.

LA ALCALDESA
María Merinda Sádaba Terribas

EL SECRETARIO GENERAL
Francisco Javier Puerta Martí



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B83AC00Y9S9V6A3Q7H8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 21/06/2023
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 21/06/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/06/2023 12:14:16

EXPEDIENTE :: 202337
23000114
Fecha: 20/06/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000B83AC00Y9S9V6A3Q7H8

